



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 24 DEL ESTATUTO DE ESTA INSTITUCION, TENGO EL HONOR DE CONVOCARLE A LA REUNION DE LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES** DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, M.P.S.P.F., QUE TENDRÁ LUGAR EN MADRID, EL **DÍA 18 DE JUNIO DE 2011**, SÁBADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS DE ESA MISMA MAÑANA, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, PLAZA DE LAS SALESAS, CON ARREGLO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta de los trámites realizados para la aprobación del acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2010, así como de la reunión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2010.
2. Informe del Presidente.
3. Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, Balance económico-financiero, Cuenta de Resultados y Gestión del pasado ejercicio 2010, auditoria realizada por D. José Fernández López, previo informe del Secretario, Tesorero, Coordinador, Comisión de Control y Responsable del Servicio de Atención al Mutualista.
4. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de Diciembre de 2010. Propuesta de aprobación y aplicación de la Cuenta de Resultados.
5. Examinar y aprobar, si procede, el Presupuesto de gastos generales para el ejercicio 2011.
6. Valoración del Fondo Social al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2010, auditoria realizada por D. José Fernández López, y ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo Directivo, que aprueba la dotación para el ejercicio 2011.
7. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2010 del Seguro Voluntario de Jubilación con reembolso de primas PROCUPLAN e imputación de la rentabilidad obtenida de la gestión financiera de su provisión matemática, ratificando, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, que fija la rentabilidad en la participación de beneficios.
8. Propuesta del Consejo Directivo, aprobada en su sesión de 18 de marzo de 2011 para fijar en el 7% el incremento anual sobre la cuota del año precedente, como importe de la prima de la Mutualidad general a satisfacer en el ejercicio 2012.
9. Propuesta del Consejo Directivo aprobada en su sesión de 18 de marzo de 2011, para fijar, como aportación al Fondo Social para el ejercicio 2012, el 6% de la cuota de la Mutualidad abonada en el ejercicio 2011.
10. Nombramiento del Auditor para el examen y verificación de las cuentas del ejercicio 2011.

11. Dar cuenta de los Mutualistas que, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, se les ha concedido la Placa de Plata de esta Institución.
12. Autorización, en su caso, al Presidente para elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como la subsanación de los defectos formales que los mismos pudieran adolecer hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
13. Designación de tres Mutualistas para la firma del acta de la reunión.
14. Propuestas, ruegos y preguntas.
15. Elección de los Vocales al Consejo Directivo, así como de la Comisión de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del vigente Estatuto de esta Institución.

Madrid, 17 de Mayo de 2011.

EL PRESIDENTE



[Handwritten signature]

JORGE DELEITO GARCÍA

NOTA: El contenido de esta Convocatoria queda sometido a debate en las correspondientes Asambleas Territoriales, previa convocatoria colegial de los Mutualistas y específicamente a todos los que les afecten determinados derechos y obligaciones.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.728, folio 190, hoja M-31275, inscripción 1ª, sociedad 423.133. Inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras, Sección de Previsión Social con el número P-2997 - C.I.F.V85599611.



En la reunión del **Consejo Directivo** de esta Mutualidad, celebrada el día **18 de marzo de 2011**, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- Cierre del ejercicio 2010 – Aplicación de la cuenta de resultados.

"El Director General da cuenta del balance de la situación económica al cierre del ejercicio, comentando las partidas más importantes del mismo. Finalizado el ejercicio 2010 y conocida la rentabilidad anual obtenida por los activos de la Mutualidad, procede determinar la imputación de la misma a cada uno de los productos.

El Consejo Directivo aprueba el balance presentado y, de conformidad con la propuesta de la Comisión Ejecutiva, ACUERDA fijar la rentabilidad de Capitalización Colectiva y Capitalización Individual en el 4,35% y 3,60% respectivamente, para su propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Representantes.

Asimismo, se propondrá el 6% de interés técnico como imputación de la rentabilidad a todos los partícipes del Seguro Voluntario de Jubilación PROCUPLAN.

Respecto a las aportaciones extraordinarias, tanto de Capitalización Colectiva, como de Capitalización Individual, se propondrá el 3,60%."

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 2011.

EL SECRETARIO

MUTUALIDAD DE PROCURADORES
CONSEJO DIRECTIVO - SECCION I
MADRID

MANUEL INFANTE SÁNCHEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA MUTUALIDAD.



MUTUALIDAD DE
PROCURADORES

En la reunión del **Consejo Directivo** de esta Mutuality, celebrada el día **18 de marzo de 2011**, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **Presupuesto de gastos generales.**

El Director General da cuenta de la liquidación del presupuesto de gastos generales de la Mutuality correspondiente al pasado ejercicio 2010 y presupuesto para 2011.

El Consejo Directivo aprueba la liquidación del presupuesto de gastos general del pasado ejercicio así como la dotación del presupuesto para el presente año 2011, que se presentará a la próxima Asamblea General Ordinaria de Representantes, para su aprobación definitiva, en su caso.

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 2011.

EL SECRETARIO



MANUEL INFANTE SÁNCHEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA MUTUALIDAD.



MUTUALIDAD DE
PROCURADORES

En la reunión del **Consejo Directivo** de esta Mutualidad, celebrada el día **18 de marzo de 2011**, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **Dotación del Fondo Social**

El Director General da cuenta de la liquidación de la dotación del Fondo Social de la Mutualidad correspondiente al pasado ejercicio 2010 y presupuesto de dotación para el año 2011.

El Consejo Directivo aprueba la liquidación de la dotación del Fondo Social correspondiente al pasado ejercicio así como la dotación del presupuesto para el presente año 2011, que se presentará a la próxima Asamblea General Ordinaria de Representantes, para su aprobación definitiva, en su caso.

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 2011.

EL SECRETARIO

MANUEL INFANTE SÁNCHEZ

En la reunión del **Consejo Directivo** de esta Mutuality, celebrada el día **4 de febrero de 2011**, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- Seguro Voluntario de Jubilación PROCUPLAN.

El Director General da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva en su última sesión de 14 de enero pasado, por el que se propone fijar el interés técnico como imputación de la rentabilidad a los partícipes del Seguro Voluntario de Jubilación PROCUPLAN, que se ha determinado en un 6% a todos los partícipes para, en su caso, solicitar la ratificación de la Asamblea General Ordinaria.

Explica el proceso de cierre que se aplica a cada uno de los activos para, finalmente, llegar a establecer la cifra de rentabilidad que se aplica a la Capitalización Colectiva, Capitalización Individual, Seguro Voluntario de Jubilación Procuplan y Aportaciones Extraordinarias. Establecidas las cifras para cada uno de los productos, finalmente se determina la posible Participación en Beneficios que se pueden adjudicar.

Informa de las cifras en que se va a establecer el cierre del ejercicio. Propone que, aun suponiendo un pequeño esfuerzo, se adjudique a todas las pólizas de Procuplan el 6% de rentabilidad.

El Consejo Directivo ACUERDA, por unanimidad, establecer en el 6% el interés técnico que se deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, para su ratificación, en su caso, como imputación de la rentabilidad al cierre del ejercicio 2010 para todos los partícipes del este Seguro Voluntario.

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de febrero de 2011.

EL SECRETARIO



MANUEL INFANTE SÁNCHEZ



MUTUALIDAD DE
PROCURADORES

PUNTO 10.

En la reunión del **Consejo Directivo** de esta Mutuality, celebrada el día **18 de marzo de 2011**, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- Nombramiento de Auditor.

Informa el Director General que el Auditor que ha efectuado los informes de Auditoria de la Mutuality y Fondo Social durante los últimos años, por cuestiones personales, el año próximo dejará de prestar su labor.

En consecuencia, presenta una propuesta para el nombramiento de otro profesional que pueda efectuar esta función, que ha presupuestado en 12.500€, para su visto bueno y, en su caso, proceder a su presentación a la Asamblea General, que deberá ratificar su nombramiento.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta presentada por el Director General respecto a la designación del nuevo profesional que se encargará de efectuar los próximos informes de Auditoria de la Mutuality, que se presentará a la Asamblea General, para su ratificación.

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 2011.

EL SECRETARIO



MANUEL INFANTE SÁNCHEZ

SECRETARIA DE LA MUTUALIDAD.



En la reunión del **Consejo Directivo** de esta Mutualidad, celebrada el día **18 de marzo de 2011**, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- Propuesta para la concesión de las Placas de Plata de 2011

El Secretario da cuenta de la relación de Mutualistas propuestos para la concesión de la Placa de Plata, por su dedicación al ejercicio de la profesión durante 50 años, sin nota desfavorable, según ha sido confirmado por sus respectivos Colegios.

El Consejo Directivo ACUERDA conceder la Placa de Plata de esta Mutualidad, a los siguientes Mutualistas, al cumplir los requisitos establecidos a tal efecto:

EXP.	MUTUALISTA	COLEGIO
3.527	LUIS SANMARTIN LOSADA	PONTEVEDRA
3.548	SALVADOR BERMUDEZ SEPULVEDA	MALAGA
3.596	JOSE LUIS PINTO MARABOTTO	MADRID
3.609	PEDRO GARRIDO MOYA	MALAGA
3.626	GONZALO GARCÍA SANCHEZ	SALAMANCA
3.632	FAUSTO VALENTIN BLANCO GARCÍA	A CORUÑA
3.638	EMIGDIO TORMO RODENAS	ELCHE
4.029	JOSE PORTELA LEIROS	PONTEVEDRA
4.039	JUAN MILLAN HIDALGO	CADIZ
5.236	JOSE SOLER TURMO	ALMERIA

De la presente resolución se informará a próxima Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad.

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 2011.

EL SECRETARIO

MANUEL INFANTE SÁNCHEZ



CANDIDATOS PROCLAMADOS PARA LAS
ELECCIONES EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL AÑO 2011

CONSEJO DIRECTIVO - (5 VACANTES)

<u>NOMBRE</u>	<u>COLEGIO</u>
D. LUIS SÁNCHEZ GONZÁLEZ	A CORUÑA
D. LORENZO CHRISTIAN RUIZ MARTINTEZ	ELCHE
D. FRANCISCO BERNAL MATE	MALAGA
D ^a ANA ISABEL PEINADO RIVAS	SEGOVIA
D. CESAR ALONSO ZAMORANO	VALLADOLID

ENTIDAD PROTECTORA - (1 VACANTE)

D ^a MARIA LUISA VALERO HERNÁNDEZ	TERRASSA
---	----------

COMISION DE CONTROL - (1 VACANTE)

D ^a ANA MARIA MARCO GUTIERREZ	TOLEDO
--	--------
